

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. DECLARATIVO U.M.H. No. 202000332

Revisada la constancia de entrega de la notificación POR AVISO de la demanda DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por FLOR DE MARÍA GALVIS TORRES, allegada por la abogada de la demandante, se puede observar que quien recibe la notificación es la misma demandante FLOR DE MARÍA GALVIS; igualmente se advierte que el demandado ALFONSO ALMEIDA RAMÍREZ no ha comparecido.

Teniendo en cuenta que la circunstancia puntualizada puede afectar de nulidad el trámite de notificación, se requiere a la demandante y su apoderada judicial para que, en el menor tiempo posible, cumplan nuevamente el trámite de notificación POR AVISO de la demanda de la referencia, al demandado ALFONSO ALMEIDA RAMÍREZ.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA